



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

0221

256

RESOLUCIÓN C.O. N° 489-2013-UNAM

Moquegua, 21 de Noviembre de 2013

VISTO:

El Informe N° 0634-2013-OIGP/UNAM de fecha 05 de noviembre de 2013; Informe N° 659-2013-OIGP/UNAM de fecha 06 de noviembre de 2013; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.11.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 0634-2013-OIGP/UNAM de fecha 05 de noviembre de 2013, la Ing. LUZ C. LEON ZAPATA-Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, solicita la contratación mediante Resolución de un nuevo responsable para los Proyectos "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO EN EL PRE GRADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL DE LA UNAM" y Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", ya que en la actualidad dichos proyectos se encuentran sin responsables, por lo cual se hace necesario la contratación de nuevo Residente para la conclusión y cierre de los mencionados. Por lo tanto se propone la designación a este puesto del Ing. JAIME TEÓFILO ROQUE ANAHUA como nuevo responsable. Se adjunta currículum vitae de personal propuesto. Cabe indicar que la remuneración será de acuerdo a la Escala Remunerativa vigente y la fecha de contrato es del 06/11/2013 al 31/12/2013.

Que, mediante Informe N° 659-2013-OIGP/UNAM de fecha 06 de noviembre de 2013, la Jefa de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos remite propuesta para contratación de personal técnico para la Ejecución de los diferentes proyectos a ejecutarse.

Que, estando a las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14 de Noviembre de 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la contratación del siguiente personal técnico para la ejecución de los Proyectos, los mismos que deberán regirse por el Art. 38° numeral b) del D.S. N° 005-90-PCM, según el siguiente cuadro:

Código	PROYECTO	RESPONSABLE/RESIDENTE	INSPECTOR	ASISTENTE TÉCNICO	META	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
275782	Instalación del servicio de Energía Eléctrica mediante sistema convencional en la UNAM sede ILO	Ing. OSCAR POLILOCARPIO MAMANI ROSADO	Ing. ROY ANIBAL DIAZ ZEA	Tec. MARCO ANTONIO RAMOS CHICALLA	043	07/11/2013	31/12/2013
27037	Construcción e Implementación de la UNAM			Tec. FELIX LLAMPI MITTA	002	01/11/2013	31/12/2013
221687	Mejoramiento del servicio Académico en el Pregrado de la C.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social.	Ing. JAIME TEÓFILO ROQUE ANAHUA		CPC AMELIA DELFINA DEZA CHIPANA	031	06/11/2013	31/12/2013
229078	Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de la UNAM	Ing. JAIME TEÓFILO ROQUE ANAHUA		CPC AMELIA DELFINA DEZA CHIPANA	032	06/11/2013	31/12/2013
133305	Mejoramiento de servicio en el centro preuniversitario de la UNAM, Prov. Ilo, Región Moquegua			Bach. ULICES CHINO CCALLI	041	08/11/2013	31/11/2013

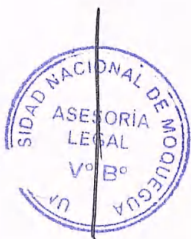
ARTÍCULO SEGUNDO.- EL MONTO de la remuneración del personal Responsable/Residente;

Inspector y Asistente Técnico, se fija de acuerdo a la Resolución C.O. N° 365-UNAM de fecha 28 de agosto del 2013:

RESPONSABLE/RESIDENTE : 3,800.00
INSPECTOR : 3,800.00

ASISTENTE TECNICO:

PROFESIONAL : 2,500.00
BACHILLER : 2,000.00
TECNICO : 1,800.00





RESOLUCIÓN C.O. N° 489-2013-UNAM
Moquegua, 21 de Noviembre de 2013

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Vicepresidente Administrativo, Oficina de Planificación, Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, Oficina de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA
[Signature]
DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)

